

PROVINCIA DE MADRID.

RELACION DE LOS PUEBLOS DE QUE HA DE CONSTAR desde primero del año de mil ochocientos y uno en adelante , y cada uno de los dos Partidos en que se divide para el pago de Reales contribuciones , y demas cargas á que estan obligados.

PROVINCIA DE MADRID.

RELACION DE LOS PUEBLOS DE QUE HA DE CONSTAR
desde primero del año de mil ochocientos y
uno en adelante, y cada uno de los dos Par-
tidos en que se divide para el pago de los
contribuciones, y demás cargas
á que están obligados.

PROVINCIA DE MADRID.

RELACION DE LOS PUEBLOS DE QUE HA DE CONSTAR desde primero del año de 1801 en adelante la Provincia de Madrid, y cada uno de los dos Partidos en que se divide para el pago de las Reales contribuciones, y cumplimiento de todas las cargas á que se hallan sujetos, con demostracion de la distancia que hay de cada pueblo á la capital del Partido en que queda comprendido para todo esto; expresion de los Partidos que siendo de otras Provincias se han agregado á esta, y demostraciones y notas á continuacion de los mismos Partidos en que se explican los pueblos que á cada uno se han agregado, los que se les han segregado, y la distancia que hay de ellos á la capital que tenian, y á la que se les da; todo conforme al Plan aprobado por S. M. á consulta del Consejo de Hacienda de 2 de Enero del mismo año.

PARTIDO DE MADRID.

La Villa de Madrid, capital de dicha Provincia, lo es tambien de su Partido, el qual ha de constar de los pueblos siguientes.

	Leguas de distancia.
Alameda (1a).....	1 $\frac{3}{4}$.
Alamo (el).....	6.
Alcorcon.....	2.
Alcobendas.....	3.
Alpedrete.....	6 $\frac{3}{4}$.
Ambroz.....	1 $\frac{3}{4}$.
Aravaca.....	1 $\frac{1}{2}$.
Arroyo Molinos.....	4 $\frac{1}{2}$.
Barajas.....	2.
Batres.....	5.
Bayona de Tajuña.....	5.
Becerril.....	7.
Belmonte de Tajo.....	6 $\frac{1}{2}$.

Boadilla del Monte.....	2 $\frac{3}{4}$.
Boalo (el).....	8.
Borrox.....	5 $\frac{3}{4}$.
Brunete.....	5.
Canillas.....	1 $\frac{1}{2}$.
Canillejas.....	1 $\frac{1}{4}$.
Carabanchel de arriba.....	1.
Carabanchel de abaxo.....	0 $\frac{3}{4}$.
Casarrobuelos.....	5.
Casarrubios del Monte.....	7.
Cavanillas de la Sierra.....	9.
Cerceda.....	7.
Cercedilla.....	8.
Chamartin.....	1.
Chapineria.....	8.
Chinchon.....	6.
Chozas de la Sierra.....	7.
Ciempozuelos.....	4.
Colmenar del Arroyo.....	7 $\frac{3}{4}$.
Colmenarejo.....	6.
Colmenar Viejo.....	5 $\frac{1}{4}$.
Collado Mediano.....	7.
Collado Villalba.....	6.
Coslada.....	2.
Cubas.....	5.
El Pardo, Sitio Real de S. M.....	2 $\frac{1}{2}$.
Esquivias.....	6.
Fresnedillas.....	7 $\frac{1}{2}$.
Fresno (el).....	7.
Fuencarral.....	1 $\frac{3}{4}$.
Fuenlabrada.....	2 $\frac{3}{4}$.
Fuente del Fresno.....	4.
Galapagar.....	5.
Getafe.....	2.
Griñon.....	4 $\frac{1}{4}$.
Guadalix.....	8.
Guadarrama.....	8 $\frac{1}{4}$.
Hortaleza.....	1 $\frac{1}{2}$.
Hoyo (el) de Manzanares.....	5.
Humanes.....	4.

Húmera.....	1 $\frac{1}{4}$.
Leganes.....	1 $\frac{3}{4}$.
Majadaonda.....	2 $\frac{3}{4}$.
Manzanares el Real.....	7.
Mata del Pino.....	8.
Mejorada.....	3.
Méntrida.....	8.
Miraflores.....	9.
Molinos (los).....	8 $\frac{1}{2}$.
Moraleja de en medio.....	4.
Moraleja la mayor.....	4.
Moral (el) Zarzal.....	7.
Morata.....	5.
Móstoles.....	3.
Navacerrada.....	8 $\frac{1}{2}$.
Nava el Quejido.....	7.
Navalagamella.....	6 $\frac{3}{4}$.
Nava el Carnero.....	5 $\frac{1}{4}$.
Paracuellos.....	3.
Parla.....	3.
Pedrezuela.....	7.
Peralejo.....	6 $\frac{3}{4}$.
Perales del Rio.....	2.
Perales de Milla.....	6 $\frac{1}{4}$.
Perales de Tajuña.....	6.
Pinto.....	3.
Polvoranca.....	2 $\frac{1}{4}$.
Pozuelo de Alarcon.....	1 $\frac{3}{4}$.
Prado (el).....	10.
Quijorna.....	6.
Redueña.....	8.
Rejas.....	2.
Ribas.....	2 $\frac{3}{4}$.
Robledo de Chavela.....	9.
Romanillos.....	4.
Rozas.....	3.
Sacedon de Canales.....	5.
San Agustin.....	5 $\frac{1}{4}$.
San Fernando, Sitio Real de S. M.....	2 $\frac{1}{4}$.
San Lorenzo id.....	6 $\frac{3}{4}$.

San Martin de la Vega.....	4.
San Martin de Valde Iglesias.....	11.
San Sebastian.....	$3\frac{1}{4}$.
Santa María de la Alameda.....	9.
Serranillos.....	$4\frac{1}{2}$.
Seseña.....	5.
Sevilla la nueva.....	5.
Torre (la) de Estéban Ambran.....	9.
Torrejon de la Calzada.....	$4\frac{1}{4}$.
Torrejon de Velasco.....	4.
Torrelodones.....	5.
Vacia Madrid.....	3.
Valdelaguna.....	6.
Valdemorillo.....	6.
Valdemoro.....	4.
Valmojado.....	7.
Vallecas.....	$1\frac{1}{2}$.
Velilla de San Antonio.....	$3\frac{1}{4}$.
Venta del Portazguillo.....	9.
Venta de Santa Catalina.....	$9\frac{1}{4}$.
Ugena.....	6.
Vicalbaro.....	$1\frac{1}{2}$.
Villafranca del Castillo.....	5.
Villamanta.....	$6\frac{1}{2}$.
Villamantilla.....	6.
Villanueva de la Cañada.....	5.
Villanueva del Pardillo.....	$4\frac{1}{2}$.
Villaverde.....	$1\frac{1}{2}$.
Villaviciosa.....	3.
Zarzalejo.....	$7\frac{3}{4}$.
124 { Número de pueblos con la capital de este Partido de Madrid.	

El Partido de Colmenar Viejo era uno de los tres que formaban la Provincia de Guadalaxara, y queda extinguido por su corto número de pueblos, y la inmediacion y proporcion que estos tienen á la capital de Madrid, á la qual se han agregado: todo conforme á lo mandado por S. M. en Real Orden de 8 de Diciembre de mil setecientos noventa y nueve, y con distincion

de los que lo componian; distancias que tienen á la extinguida capital de Colmenar, y las que hay á las de Madrid, Alcalá de Henares y Guadalajara es en la forma siguiente.

	Leguas de distancia á Colmenar.	Idem á Madrid.	Idem á Alcalá.	Idem á Guadalajara.
La Villa de Colmenar Viejo, que era capital de su Partido, queda como pueblo suelto agregado á este de Madrid.....	...	5 $\frac{1}{4}$	7....	9.
Alpedrete.....	3 $\frac{1}{2}$	6 $\frac{3}{4}$	12....	13.
Becerril.....	3 $\frac{1}{4}$ $\frac{1}{2}$	7....	10....	14.
Boalo (el).....	2 $\frac{3}{4}$	8....	12....	12.
Cerceda.....	3....	7....	10....	10.
Cercedilla.....	4 $\frac{3}{4}$	8....	8....	10.
Chozas de la Sierra....	2....	7....	11....	11.
Colmenarejo.....	4 $\frac{1}{2}$	6....	12....	12.
Collado Mediano.....	3 $\frac{1}{2}$	7....	13....	14.
Collado Villalba.....	4....	6....	12....	13.
Galapagar.....	3 $\frac{3}{4}$	5....	12....	12.
Guadalix.....	3....	8....	10....	10.
Guadarrama.....	4 $\frac{1}{4}$	8 $\frac{1}{4}$	12....	14.
Hoyo (el) de Manzanares.....	2....	5....	12....	14.
Manzanares el Real...	2....	7....	12....	12.
Mata del Pino.....	3....	8....	12....	12.
Méntrida.....	13....	8....	15....	19.
Miraflores.....	3....	9....	11....	11.
Molinos (los).....	5....	8 $\frac{1}{2}$	12....	13.
Moral (el) Zarzal.....	3....	7....	10....	14.
Navacerrada.....	4....	8 $\frac{1}{2}$	14....	14.
Nava el Quejido.....	4 $\frac{1}{2}$	7....	12....	12.
Prado (el).....	12....	10....	16....	20.
San Martin de Valde Iglesias.....	14....	11....	16....	22.
Torre (la) de Estéban Ambran.....	13....	9....	18....	22.
Torrelodones.....	3....	5....	10....	12.

Venta del Portazguillo.	4½...	9.....		14.
Venta de Sta. Catalina.	4½...	9¼...		13¾.
Villanueva del Par- dillo.....	5.....	4½....	13....	13.

NOTA.

Por el antecedente Plan se demuestra la corta diferencia de distancias que hay de los pueblos del Partido de Colmenar Viejo á la capital que tenian, y á esta de Madrid á que todos quedan agregados por no tener igual proporcion para las demas sus confinantes, pues aunque las Villas de Méntrida, el Prado, San Martin de Valde Iglesias y la Torre de Estéban Ambran estan mas inmediatas á Toledo, atendiendo por una parte á que es poca la diferencia, y por otra á que estos quatro pueblos pagaban ya en Madrid el importe de sus encabezamientos de contribuciones, y que han pedido se les permita continuar; van colocados todos los pueblos del citado Partido de Colmenar en la relacion de los de este de Madrid, y lugar correspondiente.

Pueblos de otros Partidos que se han comprendido en este de Madrid.

	Leguas de distancia á Madrid,	Idem á Segovia.	Idem á Toledo.	Idem á Alcalá.	Idem á Ocaña.	Diferen- cia de dis- tancias.
Bayona de Tajuña.	5...	21...				16.
Chapineria.....	8...	12...				04.
Chinchon.....	6..	21...				15.
Cien-pozuelos.....	4...	20...				16.
Colmenar del Ar- royo.....	7¾.	11...				3¾.
Fresnedillas.....	7½.	11...				3½.
Fresno (el).....	7...	14...				7.
Navalagamella....	6¾.	11½.				4¾.
Nava el Carnero.	5¼.	14...				8¾.
Peralejo.....	6¾.	9...				2¼.
Perales de Milla...	6¼.	12...				5¾.
Robledo de Cha- vela.....	9...	10...				1.

Del Partido
Segovia.

Del Partido de Segovia.	{ S. Lorenzo Sitio } Real de S. M.}	6 $\frac{3}{4}$.	8 $\frac{1}{4}$.				1 $\frac{1}{2}$.
	{ S. Martin de la } Vega.....}	4...	18...				14.
	{ Santa María de la } Alameda.....}	9...	7 $\frac{1}{2}$.				1 $\frac{1}{2}$.
	Seseña.....	5...	20...				15.
	Sevilla la Nueva.	5...	15...				10.
	Valdelaguna.....	6...	21...				15.
	Valdemorillo.....	6...	11...				5.
	Villamantilla.....	6...	14...				8.
	{ Villanueva de la } Cañada.....}	5...	11...				6.
	Zarzalejo.....	7 $\frac{3}{4}$.	9...				1 $\frac{1}{4}$.
Del de Toledo.	Batres.....	5...		7..			2.
	Esquivias.....	6...		6..			0.
	Humanes.....	4...		8..			4.
	Morata.....	5...		6..			1.
	Móstoles.....	3...		9..			6.
	Pinto.....	3...		9..			6.
	Valdemoro.....	4...		8..			4.
	Ugena.....	6...		7..			1.
Del de Alcalá.	{ Cavanillas de la } Sierra.....}	9...			7..		2.
	Redueña.....	8...			7..		1.
Del de Ocaña.	{ Paracuellos.....	3...				10.	7.
	{ Perales de Tajuña.	6...				6.	0.

NOTA.

La Villa de Santa María de la Alameda de la Provincia de Segovia dista una legua y media menos de dicha Ciudad que de Madrid; pero se ha agregado á esta Provincia con los demas pueblos de aquella que quedan expresados por hallarse todos situados de Puertos acá, y pagar aquí desde antes del nuevo Plan sus encabezamientos de contribuciones por gracia que se les dispensó; la que tambien se concedió á las Villas de Móstoles, Paracuellos y Pinto, que eran de la Provincia de Toledo; y aunque la Villa de Villaconejos, de

dicha Provincia de Segovia, está igualmente comprendida en la citada gracia, y situada á este lado de los Puertos, no se agrega á este Partido, por haber solicitado se la comprenda en el de Ocaña, á causa de hallarse de este pueblo quatro leguas mas cerca que de Madrid.

OTRA.

La Villa de Esquivias, que era del Partido de Toledo, y la de Perales de Tajuña de el de Ocaña, aunque sus distancias á las citadas capitales son iguales á las que tienen á Madrid, segun queda demostrado, se han comprendido en este Partido, por haberlo solicitado así los mismos pueblos; y por igual razon se han comprendido tambien las Villas de Cavanillas de la Sierra y Redueña, que eran del de Alcalá, sin embargo de que la primera dista dos leguas mas de Madrid que de Alcalá, y la segunda una.

Pueblos que se han segregado de esta Provincia de Madrid, y agregado á otras.

	Leguas de distancia á Madrid.	Idem á Guadaxara.	Idem á Toledo.	Idem á Huete.	Diferencia de distancias.
Alocen.....	1 3 $\frac{1}{2}$..	6 $\frac{1}{4}$..			7 $\frac{1}{4}$..
Alóndina.....	1 2 $\frac{3}{4}$..	5....			7 $\frac{3}{4}$..
Auñón.....	1 3....	6 $\frac{1}{4}$..			6 $\frac{3}{4}$..
Berninches.....	1 3 $\frac{1}{2}$..	5....			8 $\frac{1}{2}$..
Escariche.....	10....	5....			5....
Escopete.....	9....	3 $\frac{1}{2}$..			5 $\frac{1}{2}$..
Fuente la Encina....	1 1 $\frac{3}{4}$..	5....			6 $\frac{3}{4}$..
Fuente Novilla.....	7 $\frac{1}{2}$..	3 $\frac{3}{4}$..			3 $\frac{3}{4}$..
Hontova.....	9 $\frac{1}{4}$..	3 $\frac{1}{4}$..			6....
Hueva.....	10 $\frac{3}{4}$..	4 $\frac{1}{4}$..			6 $\frac{1}{2}$..
Moratilla.....	1 1 $\frac{1}{4}$..	4 $\frac{1}{2}$..			6 $\frac{3}{4}$..
Pastrana.....	10....	4....			6....
Peñalver.....	1 2....	4 $\frac{1}{2}$..			7 $\frac{1}{2}$..
Pozo de Almo- guera.....	8 $\frac{1}{2}$..	4....			4 $\frac{1}{2}$..
Sayaton.....	1 1....	4 $\frac{1}{2}$..			6 $\frac{1}{2}$..
Valde Concha.....	1 1 $\frac{1}{2}$..	4 $\frac{3}{4}$..			6 $\frac{3}{4}$..

Al Partido de
Guadalaxara.

Al de Toledo.	{	Carmena.....	12 $\frac{1}{4}$.		6....		6 $\frac{1}{4}$.
		Crismondo.....	11...		6....		5...
		Maqueda.....	11 $\frac{1}{2}$.		6 $\frac{1}{4}$.		5 $\frac{1}{4}$.
		Santa Cruz del Re-					
		tamar.....	10 $\frac{1}{2}$.		6....		4 $\frac{1}{4}$.
		Valde Santo Do-					
		mingo.....	12...		5....		7..
		Ventas de Reta-					
		mosa.....	8 $\frac{1}{2}$.		5 $\frac{1}{4}$.		3 $\frac{1}{4}$.
Al de Huete.	{	Buendía.....	14...			4....	10...
		Illana.....	12...			3....	9...

Pueblos que asimismo se han segregado del Partido de Madrid, y agregado al de Alcalá de Henares, el qual queda comprendido en esta Provincia.

	Leguas de distancia á Ma- drid.	Idem á Al- calá.	Diferencia de distancias.
Almoguera.....	12....	6....	6.
Almonacid de Zorita.....	13....	6....	7.
Albalate de Zorita.....	13....	7....	6.
Albares.....	12....	6....	6.
Brea.....	9....	6....	3.
Drieves.....	10....	6....	4.
Mazuecos.....	9....	6....	3.
Yebra.....	11....	6....	5.
Zorita de los Canes.....	12....	6....	6.

PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES.

Este Partido era uno de los cinco que componian la Provincia de Toledo, y queda comprendido en esta de Madrid con los pueblos siguientes.

Leguas de distancia
a Alcalá.

La Ciudad de Alcalá de Henares es la capital de dicho Partido.

Ajalvir.....	2.
Alarpardo.....	3.
Alcolea.....	3.

Almoguera.....	6.
Almonacid de Zorita.....	6.
Albalate de Zorita.....	7.
Albares.....	6.
Ambite.....	4.
Anchuelo.....	1 $\frac{1}{2}$.
Arganda.....	4.
Argete.....	3.
Baztan.....	3.
Benturada.....	6 $\frac{1}{2}$.
Berrueco.....	7.
Brea.....	6.
Buges.....	1 $\frac{1}{2}$.
Camarma de Encima.....	2.
Camarma de Esteruelas.....	1.
Camarma del Caño.....	2.
Campo Real.....	3.
Caravaña.....	4.
Casería del Campillo.....	4.
Casería del Encinar.....	1.
Casería de Vilches.....	3.
Coveña.....	5.
Corpa.....	2.
Daganzo de Arriba.....	2.
Daganzo de Abaxo.....	1.
Drieves.....	6.
Fresno de Torote.....	3.
Fuente del Saz.....	4.
Fuente de la Higuera.....	5.
Granja de la Cabeza.....	7.
Hüeros (los).....	1.
Yebra.....	6.
Loeches.....	2.
Mazuecos.....	6.
Meco.....	1.
Mesones.....	5.
Molar (el).....	6.
Olmeda (la).....	3.
Orusco.....	4.
Pesadilla.....	4.

Pezuela de las Torres.....	3.
Pozuelo del Rey.....	2.
Santorcaz.....	2.
Santos (los).....	2.
Talamanca.....	5.
Tielmes.....	4.
Torrejon de Ardoz.....	1 $\frac{1}{2}$.
Torres.....	1.
Vaezuela Despoblado.....	1.
Val-de Nuño Fernandez.....	5.
Val-de Olmos.....	4.
Val-de Peñas.....	7.
Valdilecha.....	4.
Val-verde.....	2.
Vellon (el).....	6.
Villalvilla.....	1.
Villar del Olmo.....	3 $\frac{1}{2}$.
Viñuelas.....	5.
Zorita de los Canes.....	6.
63. { Número de pueblos con la capital de este Parti- do de Alcalá de Henares.	

*Pueblos de otros Partidos que se han comprendido en este
de Alcalá.*

	Leguas de dis- tancia á Al- calá.	Idem á Gua- dalaxara.	Idem á Ma- drid.	Diferencia de distancias.
Buges.....	1 $\frac{1}{2}$..	3.....		1 $\frac{1}{2}$.
Camarma de En- cima.....	2....	3.....		1...
Camarma del Caño.	2....	3.....		1...
Coveña.....	5....	7.....		2...
Daganzo de Arriba..	2....	5.....		3...
Fresno de Torote....	3....	5.....		2...
Fuente del Saz.....	4....	6.....		2...
Meco.....	1....	3.....		2...
Molar (el).....	6....	8.....		2...
Pesadilla.....	4....	8.....		4...
Val-de Olmos.....	3 $\frac{1}{2}$..	5.....		1 $\frac{1}{2}$.
Vellon (el).....	6....	7.....		1...

Del de Madrid.	Almoguera.....	6....		12..	6...
	Almonacid de Zorita.	6....		13..	7...
	Albalate de Zorita....	7....		13..	6...
	Albares.....	6....		12..	6...
	Brea.....	6....		9..	3...
	Drieves.....	6....		10..	4...
	Mazuecos.....	6....		9..	3...
	Yebra.....	6....		11..	5...
	Zorita de los Canes...	6....		12..	6...

Pueblos de dicho Partido de Alcalá que se han agregado á otros.

		Leguas de distancia á Alcalá.	Idem á Gua- dalaxara.	Idem á Madrid.	Idem á Ocaña.	Diferencia de distan- cias.
Al Partido de Guadalaxara.	Alpedrete.....	8....	7....			1.
	Archilla.....	8....	4½...			3½.
	Brihuega.....	9....	5....			4.
	Casa de Uceda.....	6....	4½...			1½.
	Castil Mimbres.....	8....	4....			4.
	Cuavillo.....	6....	5....			1.
	Fuentes.....	8....	4½...			3½.
	Gajanejos.....	8½...	4½...			4.
	Matarrubia.....	6....	4....			2.
	Pajares.....	9....	5....			4.
	Patones.....	7½...	6½...			1.
	Puebla de los Valles.	8....	5....			3.
	Romancos.....	9....	5....			4.
	S. Andres del Rey...	8....	4....			4.
	Tomelloso.....	7....	4....			3.
	Torrelaguna.....	7....	7....			0.
	Torremocha.....	7....	6....			1.
	Tortuero.....	8....	6½...			1½.
	Val del Saz.....	8....	4....			4.
	Val de Sotos.....	9....	7....			2.
	Uceda.....	7....	5½...			1½.
	Villaseca de Uceda...	6½...	5....			1½.
	Villaviciosa.....	9....	5....			4.
Al de Madrid.	{ Cavanillas de la	7....		9....		2.
	{ Sierra.....					
	Redueña.....	7....		8....		1.
Al de Ocaña.	{ Belinchon.....	9....			7....	2.

NOTA.

Aunque es igual la distancia que tiene la Villa de Torrelaguna á la capital de Alcalá que á la de Guadalupe, se ha agregado á esta por haberlo pedido la referida Villa, y por la misma razon se han agregado tambien á Madrid las Villas de Cavanillas de la Sierra y Redueña, segun queda expresado.

Resúmen de los Partidos y pueblos de que ha de constar esta Provincia de Madrid.

	Número de pueblos.
Partido de Madrid.....	124.
Partido de Alcalá de Henares..	63.
<i>Total de Pueblos.....</i>	<u>187.</u>

NOTA.

El arreglo de Provincias y Partidos mandado hacer por S. M. no se dirige á la mayor ó menor extension del mando de sus respectivas Intendencias y Subdelegaciones, sino á la mayor comodidad de los pueblos para el pago de sus contribuciones y cumplimiento de las cargas y obligaciones á que estan sujetos. A este fin se han hecho las segregaciones y agregaciones explicadas á continuacion de cada Partido; y por consecuencia no se ha tenido consideracion á que resulten todos con igualdad en el número de pueblos, y sí á la mayor inmediacion de estos respecto á la capital á que deben concurrir para todos aquellos deberes.

Es copia de la Relacion de los pueblos de que ha de constar la Provincia de Madrid desde primero de Enero de mil ochocientos y uno, aprobada por S. M., que original queda con los papeles de la Secretaría de la Real Hacienda de mi cargo. Madrid treinta y uno de Enero de mil ochocientos y uno.

D. Pedro Fermin de Indart.

NOTA

Aunque es igual la distancia que tiene la Villa de
Torrelaguna a la capital de Alcalá que a la de Guad-
alajara, se ha agregado a esta por haberlo pedido la re-
ferida Villa, y por la misma razón se han agregado tam-
bién a Madrid las Villas de Cavallitas de la Sierra y
Rabunza, según queda expresado.

Resumen de los Partidos y pueblos de que ha de constar
esta Provincia de Madrid.

Resumen de

Partido de Madrid	124
Partido de Alcalá de Henares	63
Total de Pueblos	187

NOTA

El arreglo de Provincias y Partidos mandado ha-
cer por S. M. no se dirige a la mayor o menor exten-
sion del mando de sus respectivas Intendencias y Subde-
legaciones, sino a la mayor comodidad de los pueblos
para el pago de sus contribuciones y cumplimiento de
las cargas y obligaciones a que están sujetos. A este fin
se han hecho las segregaciones y agregaciones expre-
sadas a continuacion de cada Partido; y por consiguiente
esta no se ha tenido consideracion a que resulten todos
con igualdad en el número de pueblos, y si a la ma-
yor inmediacion de estos respecto a la capital a que
deben concurrir para todos aquellos deberes.

Es copia de la Relacion de los pueblos de que ha de constar la
Provincia de Madrid hecha primeramente de mano de mi oidor
uno, aprobada por S. M., que original queda con los papeles de la
Secretaria de la Real Hacienda de mi cargo. Madrid treinta y uno de
enero de mill ochocientos y uno.

D. Pedro Fariña de Labrador.